



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1872

DIP. JORGE RAMOS EXHORTA A MUNICIPIOS A FORTALECER LA CULTURA VIAL Y APLICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO

- **Los Municipios ya están facultados para implementar campañas preventivas y registros de infractores**
- **Legislador advierte que accidentes recientes son recordatorios dolorosos de la urgencia de aplicar el reglamento**

Mexicali, B.C., sábado 25 de abril de 2026. – Ante los lamentables accidentes de tránsito registrados recientemente en la capital del Estado, el diputado Jorge Ramos Hernández presentó un exhorto dirigido a los siete Ayuntamientos de Baja California, con el propósito de fortalecer la cultura vial y aplicar de manera estricta el Reglamento de Tránsito Municipal, en cumplimiento de las facultades que la ley ya les otorga.

“Corresponde a los gobiernos municipales la regulación y prevención de los accidentes de tránsito dentro de su jurisdicción territorial, y es momento de que estas facultades se ejerzan con mayor rigor y continuidad”, afirmó el legislador.

El congresista citó como referencia el Reglamento de Tránsito del Municipio de Mexicali, el cual establece la obligación de la Dirección de Seguridad Pública de diseñar e instrumentar campañas, cursos y programas permanentes de seguridad y educación vial, así como de llevar un registro actualizado de conductores infractores, reincidentes y responsables de accidentes cometidos bajo el influjo de alcohol o drogas.

Jorge Ramos señaló que los accidentes recientes constituyen recordatorios dolorosos de la urgencia de fortalecer la cultura vial y garantizar el cumplimiento estricto del Reglamento de Tránsito, con el propósito de prevenir nuevas tragedias.

Advirtió que un vehículo de motor, especialmente cuando circula a velocidad excesiva, representa un riesgo inherente para la seguridad pública y puede convertirse en un arma mortal.

“Es imperativo solicitar la aplicación precisa del reglamento de tránsito municipal en lo que se refiere a la suspensión provisional o definitiva de la licencia de conducir, actualizando el registro de infractores y notificando a la autoridad estatal para que se apliquen las sanciones correspondientes”, manifestó.

Al reconocer que la protección de la vida y la integridad de las personas constituye una prioridad superior para la sociedad y sus instituciones, el exhorto contó con el respaldo de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno, consolidando un acuerdo unánime en favor de la seguridad vial y la prevención de accidentes en Baja California.